



Municipalidad Distrital de Monsefú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO MUNICIPAL N° 0005-2017-CM/MDM

Monsefú, 27 de enero 2017.

VISTO:

El Pleno del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria N° 02-2017, realizada el día 26 de enero del año en curso, el Oficio N°015-2017-MTC/21-CZL-JACV, por medio del cual, en representación de la Dirección Ejecutiva de PROVIAS DESCENTRALIZADO, solicita autorización para la suscripción de Convenios con la Municipalidad Distrital de Monsefú, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 los acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional; concordante con el artículo 20° inciso 3: que a la letra dice: Ejecutar los acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad.

Que, a través del Oficio N°015-2017-MTC/21-CZL-JACV de fecha 17 de enero del año en curso, en representación de la Dirección Ejecutiva de PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se solicita autorización para las suscripción de Convenios con PROVIAS DESCENTRALIZADO en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones con esta entidad.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, mediante el artículo 9°, numeral 26) establece como atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales"; por lo que le pleno del Concejo por **VOTACIÓN UNANIME**, decidió autorizar al Señor Alcalde Miguel Ángel Bartra Grosso, a suscribir convenios entre la Municipalidad Distrital de Monsefú y PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la transferencia de recursos durante el año y demás fines según competencia, durante el año 2017 a través del acuerdo respectivo;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Celebración de Convenio con PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el presente ejercicio fiscal 2017, autorizando al Señor Alcalde para que en representación de la Municipalidad Distrital de Monsefú suscriba los convenios en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONSEFÚ

Abog. Miguel Ángel Bartra Grosso
ALCALDE

Ing. Vanessa del Pilar Llontop Chavesta
Secretaria General
Municipalidad Distrital de Monsefú